



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN  
EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA  
PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A  
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO  
RURAL.**

VALDIVIA, 11 FEB. 2013 **78**,  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 78,

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; en el D.F.L. N° 279, de 1960 y en el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880; en el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; en la Ley N° 20.378; en el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; en la Resolución Exenta N° 494 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 494, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, se llamó a licitación pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural de la Región de Los Ríos, y se aprobaron las correspondientes bases de licitación.

2. Lo establecido en el resuelvo 4° de las Bases citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: *"INTÉGRESE la Comisión Evaluadora por tres funcionarios públicos de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos, los cuales deberán ser designados mediante un acto formal por el mencionado Secretario Regional, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión Evaluadora sea integrada por personal a honorarios esto deberá ser fundamentado, debiendo tener tales evaluadores la calidad de agente público, y contemplar además en su contrato la tarea de integrar comisiones de evaluación.*

3. Que en mérito de lo anterior, resulta indispensable a designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora.



## RESUELVO:

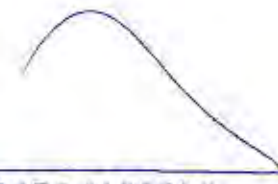
**1. DESÍGNASE** como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por la Resolución Exenta N° 494, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural, a las personas que a continuación se individualizan :

- IÑAKI LARRAZA ALBERDI, cédula nacional de identidad N° 8.291.789-6, directivo de planta, grado 4° E.U.S, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.
- CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ, cédula nacional de identidad N° 12.994.504-4, profesional a Contrata, grado 5° E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.
- RODRIGO GOITIA VILLAGRA, cédula nacional de identidad N° 8.823.182-1, profesional a Honorarios, grado 8° E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

**2. DESÍGNASE** como integrantes suplentes en caso de ausencia o impedimento del titular de la Comisión evaluadora de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por la Resolución Exenta N° 494, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el otorgamiento de subsidios al transportes escolar terrestre, a las siguientes personas y en el siguiente orden de prelación:

- NELSON MARTINEZ FIGUEROA, cédula nacional de identidad N° 12.265.344-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.
- ELBA ACEVEDO CORTES, cédula nacional de identidad N° 13.302.208-2, profesional a contrata, grado 10° E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB  
WWW.SUBTRANS.CL**

  
**SECRETARÍA REG. MINISTERIAL  
REGION DE  
LOS RÍOS  
IÑAKI LARRAZA ALBERDI  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
DE LA REGIÓN LOS RÍOS**

*C. Sosa*

CVV.-

Distribución:

- División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes
- Oficina de Partes
- Unidad de Subsidios